Resolución Ministerial

389-2001MTC/15.02

Lima, 24 de Agosto de 2001

Visto, el Informe de la Inspectoría General INSP-I-034-99-MTC/15.08, resultante del Examen Especial a la Gestión realizada a los Sistemas Administrativo-Contable del SINMAC, período enero 1998-setiembre 1999.

CONSIDERANDO:

Que la Inspectoría General del MTC, dentro de su plan de actividades de auditoria gubernamental 1999, efectúo un examen al Sistema Nacional de Mantenimiento de Carreteras-SINMAC, habiéndose emitido el Informe INSP-I-Nº 34-99-MTC/15.08, Examen Especial a la Gestión realizada a los Sistemas Administrativo-contable del SINMAC, periodo enero 1998-noviembre 1999, donde en sus conclusiones y recomendaciones señala que se deben recuperar montos de dinero pagados indebidamente, además de establecer responsabilidad civil a Marcos Castro Suero y Mario Ramírez Ugarriza;

Que, el artículo 16º inciso f) del Decreto Ley 26162, señala que los informes practicados por los Organos de Control, constituyen pruebas preconstituidas, debiendo ejecutarse las recomendaciones bajo responsabilidad del titular del sector, por lo que resulta necesario autorizar la intervención del Procurador Público de este Ministerio, para que inicie las acciones legales pertinentes contra los funcionarios, servidores y los que resulten responsables, a fin de defender los intereses del Estado;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la intervención del Procurador Público de este Ministerio, para que inicie las acciones legales pertinentes contra los funcionarios, servidores y los que resulten responsables a fin de defender los intereses del Estado; y,

De conformidad con los Decretos Leyes 17537, 17667, 25862 y 26162;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al señor Procurador Público del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para que inicie las acciones legales correspondientes, contra Marcos Castro Suero y Mario Ramírez Ugarriza, conforme está referido en el Informe INSP-I-Nº 034-99-MTC/15.08, Examen Especial a la Gestión realizada a los Sistemas Administrativo-Contable del SINMAC, remitiéndose para tal efecto los antecedentes pertinentes al referido Procurador Público.

Oficina General de Asesoría Jurídica - MTC -

Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, comunicaciones
Vivienda y Construcción